Préstamos, calcos y neologismos

Los neologismos en la traducción científico-técnica

SOFÍA ÁLVAREZ BORGE*

Servicio de Traducción del Centro de Información y Documentación del CSIC
Madrid, España
Tel. 91/5635482 Fax: 91/5642644 sofia@cindoc.csic.es

Resumen

La falta de equivalentes morfosintácticos, semánticos o pragmáticos en la lengua a que se vierten contenidos de otra lengua hace necesario que el traductor encuentre un medio alternativo que le proporcione una solución adecuada, frecuentemente haciendo uso de los préstamos y los calcos. Desde el punto de vista de la traducción técnica y considerando que la mayoría de los progresos científicos nos llegan del extranjero, es preciso no caer en la solución fácil de emplear en español términos extranjeros sin intentar realizar una adaptación correcta de los mismos. Se hace aquí un breve análisis de las causas que determinan un empobrecimiento de nuestro idioma científico y técnico por el uso y abuso de extranjerismos y préstamos innecesarios y mal adaptados y de la responsabilidad del traductor que se decide a usar un neologismo, muchas veces prescindible. Se presentan ejemplos frecuentes en los campos de la química, la medicina y la farmacia, la informática, y la prospectiva tecnológica.

Palabras clave: traducción científico-técnica, neologismos, calcos, normalización terminológica

Quiero comenzar citando una frase de Lázaro Carreter, ilustre y contumaz fustigador de los malhablantes, valga la palabra, del español: «la creatividad idiomática no acontece aislada, surge y actúa como consecuencia de otros desarrollos inventivos, que en gran medida, nos faltan».

Es evidente y no hace falta insistir sobre ello, que la invasión del inglés en el terreno científico técnico se justifica porque las principales innovaciones y descubrimientos dentro de ese apartado se escriben y difunden en inglés. Pero, como dice Emilio Lorenzo, qué es el inglés sino un sistema lingüístico lleno de impurezas bien asimiladas procedentes de todas las lenguas del planeta. Precisamente esa capacidad de integración es lo que determina su hegemonía en todos los campos de las comunicaciones humanas, culturales, comerciales o políticas. *El anglicismo en la España de hoy*, publicado en 1955 fue la primera aportación hispana a esta cuestión. En 1987 se publicó en Hungría una monografía sobre la penetración del inglés en las principales lenguas del mundo, mostrando su efecto irresistible no sólo en la lengua española. En algunos casos, pocos, como el francés, se han tomado medidas legislativas para rechazar o frenar ese influjo, pero también es evidente que en España no parece preocupar demasiado el tema, propiciando el uso de calcos y préstamos, y permitiendo la invasión abrumadora de términos ingleses discutiblemente necesarios. Sólo hay que recordar la expresión *compact disc*, que, además de ser de pronunciación incómoda para nosotros, tiene una estupenda traducción en español: «disco compacto». En cambio debo reconocer que no es fácil encontrar equivalente adecuado para otros casos, como es el de *air bag*: «bolsa de plástico que se infla automáticamente, colchón de aire, cojín, etc.»

El vocabulario técnico está directamente vinculado al progreso de las técnicas y de las ciencias y ni los técnicos ni los lingüistas ni los traductores estamos siendo capaces de crear, especialmente en nuestro país, el vocabulario que debe acompañar al desarrollo científico. Los traductores técnicos trabajan, trabajamos, sin diccionarios y cuando los encontramos, incluso de publicación reciente, el vocabulario ha perdido actualidad, se ha desfasado. Por otra parte, los técnicos en las empresas se esfuerzan por crear terminologías propias que les distingan en el campo de su especialidad sin atenerse, generalmente, a ninguna norma, que por otra parte, tampoco existe.

La consecuencia es que los traductores, que han acudido a los técnicos en busca de ayuda, acaban empleando términos extranjeros, sobre todo en inglés, ante la imposibilidad de saber su versión más adecuada en español, con la seguridad, o tranquilidad de conciencia, de que, al menos, no incurrirán en error: los receptores de la traducción sabrán de qué se trata, al estar acostumbrados a manejar el término en inglés.

Las revistas especializadas, los medios de comunicación, las conferencias en congresos son canales de introducción de extranjerismos, barbarismos y préstamos de todo tipo. Actualmente, las TIC, Tecnologías de

la Información y la Comunicación, hacen que una técnica o un descubrimiento de hoy en un país sea conocido mañana en el otro extremo del mundo. Esta rapidez de la comunicación actual obliga a los traductores a enfrentarse con nuevas palabras y expresiones que transmitan los nuevos conocimientos. A veces la traducción la realiza el mismo científico, que aparte de no estar preocupado, salvo honrosas excepciones, por la salvaguarda del idioma, no sabe realmente cómo acometer la empresa y prefiere que el documento se ajuste o sea fiel expresión de los conceptos científicos, aunque sea a costa de introducir el vocablo extranjero tal cual, o de españolizarlo con barbarismos o neologismos mal adaptados. Bien es cierto que la solución alternativa, que es intentar dar una versión del término explicándolo o mediante una definición, tampoco es buena, entorpece la traducción, sobre todo si nos paramos a pensar que en un documento técnico (por ejemplo, una Patente) se repiten determinados términos técnicos un número considerable de veces a lo largo del documento. En cuanto la «nota al pie» es también solución muy denostada por autoridades de la traducción.

Realmente el traductor técnico está desamparado. No existen o no funcionan bien organismos de normalización del vocabulario técnico y científico, las normas UNE, por ejemplo, se publican tardíamente, pero principalmente, a mi modo de ver, es la desidia y la falta de interés lo que determina las consecuencias finales. Innumerables veces, al hacernos cargo de una traducción de Medicina, Química y no digamos de Informática, hemos tropezado con términos novedosos para nosotros, de los que sabíamos el significado (a veces), pero no su equivalente en español. Consultado el experto o científico correspondiente, hemos recibido la recomendación de conservarlo en inglés y nos hemos dado cuenta de su sorpresa ante nuestra insistencia por encontrar la versión española adecuada. Y realmente, es una gran responsabilidad para el traductor «inventar» por su cuenta un término por más apropiado que parezca, que induzca a error o suma en un mar de confusiones a los científicos o a los técnicos que son receptores de la traducción.

Quizá sean los médicos junto con los informáticos, los que más «jerga» emplean en su lenguaje. Las razones que se aducen suelen ser que esos términos son internacionales, que están ya sancionados por el uso y, sobre todo, que no hay equivalente en español. En el CINDOC se llevó a cabo la versión española, por encargo del Ministerio de Sanidad, de la Farmacopea Americana (USP) en sus dos aspectos, destinado al profesional y destinado al paciente. Sería larguísimo enumerar los términos referentes a nuevas técnicas, nuevas enfermedades a los que debimos enfrentarnos buscando el

neologismo adecuado. Huelga decir que nuestra consulta a los especialistas no era una solución casi nunca: su recomendación era que dejáramos el término inglés si no queríamos incurrir en errores en un campo tan delicado como el de la salud. Una dificultad añadida en el caso de la versión para el paciente, era encontrar la expresión común, de fácil comprensión por todo el mundo. Así, por ejemplo, rinitis se convirtió en goteo nasal. Además quisimos evitar los posibles calcos innecesarios. De todos es conocido el uso de la palabra «severo/a» (del inglés *severe*) para lo que es grave, o importante enfermedad, síntoma, consecuencia, infección etc. El *DRAE* en una primera acepción dice: «riguroso, áspero, duro en el trato o castigo», en la segunda acepción, «exacto y rígido en la observancia de una ley o regla», y sólo en la tercera acepción introduce «grave, serio y mesurado» que tampoco parece que pueda servir de justificación al uso de severo en medicina. ¿Por qué, pues, decir daños «severos»? Y por qué decir *by pass* en lugar de derivación, o *rash* en lugar de exantema o sarpullido, *testado*, en lugar de probado, y por qué debemos decir *viral,* y no vírico. Parece ser que vírico se aplica a lo producido por virus, como la neumonía vírica, y viral es algo inherente al virus mismo, como replicación viral. En fin, este resbaladizo campo se lo dejo al Dr. Navarro, de probados conocimientos en esta área.

En cuanto a la Química, también nos domina un cierto esnobismo (¿préstamo, extranjerismo?). A la hora de referirse a los artículos en los que se expone un trabajo, está enormemente extendido el uso de *paper*, incluso me atrevería a decir que acompañado por cierta conmiseración respecto a los que dicen (decimos) «artículo». Los químicos hemos recibido con alivio la aparición *del Vocabulario Científico y Técnico* de la REAC: no nos ha resuelto todos nuestros problemas terminológicos, pero al menos ha creado un punto de referencia dotado de autoridad académica al que recurrir en nuestras numerosas dudas e indecisiones. Hemos visto, sin embargo, que se ha acabado imponiendo el calco absoluto en la denominación de algunos compuestos, así el hidrocloruro ha pasado, después de enorme resistencia, a llamarse «clorhidrato», calco absoluto del *clorhidrate* inglés. Y qué decir del ADN, totalmente derrotado por las siglas inglesas DNA en el *Vocabulario Científico y Técnico* de la REAC, lo mismo que el PCV frente al *PVC*. Es evidente que en estos casos como en otros muchos priva el uso internacional de la sigla. Si el químico español quiere que le entiendan sin posibilidad de confusión, no ya los angloparlantes sino los de su misma lengua, debe usar el término inglés. Tampoco podemos referirnos a PCV en nuestro trato con fabricantes, operarios, etc. En el caso del polietileno PE, polietileno clorado PEC, y policlorotetrafluoroetileno PCTFE, por ejemplo,

es una gran suerte que coincidan las siglas inglesas y las españolas para la denominación de estos compuestos. No es así cuando se usa PS para el poliestireno. En cambio, la primera vez, hace ya bastantes años, que tropezamos con las siglas AIDS en una revista de medicina de las que por aquel entonces en el CINDOC hacíamos los resúmenes en español para su publicación en Alertas Informativos, no imaginábamos que se iba a imponer SIDA.

Otros ejemplos, en el mismo *Vocabulario* son, la traducción del término *flash pasteurization*, que es pasteurización en flash, en cambio *flash distillation* y *flash evaporation* se convierten en destilación súbita y evaporación súbita, lo cual nos sume en la perplejidad, pues se trata de tres procesos que tienen una misma característica: procesos realizados en instantes o períodos de tiempo cortísimos. Pero el traductor técnico que aún así, crea resueltos sus problemas respecto a *flash*, se encontrará con que, *flash spectrum* es espectro relámpago, *flash lamp* es lámpara de destello y *flash point* es punto de inflamabilidad.

Siguiendo con la actividad de realización de la versión española de glosarios multilingües que Termesp ha llevado a cabo desde su creación, nos presentó especiales dificultades el *Vocabulario de Máquinas Herramientas* con casi 1 600 términos en español, inglés, francés y alemán. También, dentro de la misma área, la versión en español del Tesauro de la American Society for Materials, y la versión española del Engineering Index. Ante la posibilidad de elección de más de un término equivalente al original, se hizo evidente la necesidad de recurrir a los expertos en la técnica, en este caso el CENIM, Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas. Constatamos que al ser la fundición, la hidrometalurgia y la siderurgia ciencias y técnicas antiguas poseían un vocabulario propio, con pocos extranjerismos, quizá porque los medios de comunicación entonces entre los países no eran tan potentes como ahora. También observamos una mayor influencia del francés. Adoptamos sin reservas la versión que los expertos nos daban porque era la que usaban en los laboratorios o en el taller. Así, *wire rod*, por ejemplo, que se debatía entre varilla de alambre, redondo de alambre y alguna más, acabó siendo «alambrón» como, parece ser, lo usan los expertos en trefilería.

Pero cuando realmente sentimos que nos estrellábamos contra un muro impenetrable fue al realizar la versión española de un vocabulario de Informática para la red panlatina de terminología REALITER. Sólo incluía 208 términos de los que más de un tercio eran problemáticos. La *vedette*, o sea el término original, estaba en francés, que había logrado adaptar y lo que es más difícil, introducir «su» término entre sus usuarios y sus expertos

informáticos. Allí estaba *logiciel* para el *software* y *matériel* para *hardware*. Tímidamente y al mismo tiempo con cabezonería insistimos en utilizar soporte lógico para la primera palabra y soporte físico para la segunda, por supuesto sin ninguna capacidad de seducción. En aquella época observábamos cómo en la página de Informática de *El País* se empleaban también soporte lógico y soporte físico, pero siempre seguidos (entre paréntesis) de los términos ingleses correspondientes, como si hubiera un justificado temor de no ser comprendidos por los lectores. Todos conocemos la soltura (e inconsciencia) con que el enseñante de las técnicas informáticas bombardeaba (bombardea) al usuario con expresiones como «resetear, cliquear, displayar, formatear, deletear, back up,» etc., que aún teniendo buen equivalente en español siguen formando parte del acervo lingüístico del informático. ¿Y qué decir de *hacker*, y de *cracker*? Es natural, los programas están en inglés, la literatura de este campo está mayoritariamente en inglés y cuando la autoridad normalizadora, si es que la hay, pretende con bastante retraso imponer un término español que, debemos reconocer, la mayoría de las veces exige dos o tres palabras, no consigue erradicar el inglés que ya está suficientemente arraigado. Un ejemplo de calco inadecuado es *localization* de programas informáticos, traducido incorrectamente por «localización».

En el caso de los acrónimos, en este campo, que en su mayoría corresponden a combinaciones de palabras inglesas que no tienen nada que ver con la traducción en español, es obvio que hay que introducir el término inglés desarrollado o bien su traducción.

Otro problema que observamos al realizar el citado vocabulario de la Red Panlatina, fue la falta de coincidencia con el español usado en Méjico o en Argentina o Cuba para los mismos términos ingleses. Así, *back up*, «copia de seguridad», en Hispanoamérica es «copia de respaldo», y *mouse*, que en España se ha traducido por «ratón», no presenta equivalente en Hispanoamérica. En cuanto a *diskette* no se entiende por qué muchos «evitan» la traducción lógica y fácil en español: «disquete» (disqueta en Argentina). En bastantes casos los calcos proceden del francés, empezando por la palabra «ordenador» (del *ordinateur* francés), que se ha impuesto en España en lugar de computadora, usado en Hispanoamérica. Lo mismo servidor, del francés *serveur* o la memoria caché.

Es evidente que los franceses han impuesto muchos términos informáticos rechazando el uso del inglés. A este respecto, leí hace algunos años un estudio realizado en la Universidad de Ciencias Humanas de Estrasburgo, que me cautivó porque, aunque referido al francés, las observaciones y conclusiones se podían aplicar íntegramente al español. El

estudio pretendía saber: 1º, si los informáticos estaban preocupados por la invasión del inglés, 2º, si conocían las normas terminológicas ya establecidas y, sobre todo, 3º, su actitud frente a esas normas.

Respecto al punto 1º las razones dadas para seguir usando el inglés eran que todos los documentos informáticos están en inglés, el inglés es más preciso que el francés (o el español), y el inglés es la lengua vehicular internacional. En cuanto al punto 2º, les parecía una iniciativa loable, de lenta implantación, sobre todo si la prensa especializada no la tenía en cuenta, una pérdida de tiempo y destinada más bien al fracaso. Incluso los partidarios de la existencia de normas confesaban que en congresos, utilizaban siempre el inglés so pena de ser considerados unos ignorantes. Además en muchos casos la palabra propuesta no traducía bien el concepto, era demasiado larga, etc. etc. Y se llegaba a la conclusión de que las normas las deben hacer los expertos en la técnica, no los intelectuales, se deben difundir antes y más, y ante todo las autoridades debían empezar por obligar a productores e importadores de *hardware* y de *software* a traducir su documentación utilizando el vocabulario propuesto. Y mirando hacia el futuro, los maestros y profesores debían ellos mismos preocuparse por el uso de la terminología del idioma propio en sus clases.

Finalmente, y cambiando de área (que no dominio), quiero referirme a las dificultades surgidas al hacer la versión española de la revista *The IPTS Report*, editada por el Instituto de Prospectiva Tecnológica y producida en cooperación con la red del Observatorio Europeo de Ciencia y Tecnología. Esta revista se edita en inglés, alemán y francés además de español y sus áreas temáticas son la innovación tecnológica, el desarrollo sostenible, el comercio electrónico, el transporte y la movilidad, la contaminación atmosférica, las tecnologías inalámbricas, etc. Es decir, emplea terminologías nuevas y con escasa o nula posibilidad de consulta. Los originales llegan al CINDOC en inglés y los traductores debemos enfrentarnos como podemos a numerosos neologismos. Términos como *benchmarking* exigen una cuidadosa reflexión por parte del traductor, y no sirve, como decíamos, la consulta al posible experto. Muchos de los artículos recibidos en inglés son de autores españoles, con lo que parece tenemos resuelto el problema: sólo hay que dirigirse al autor para que nos dé la versión española original, pero nos encontramos con que esos autores nos dicen que escriben directamente en inglés y nunca han usado en español el término objeto de consulta. Si acaso, obtenemos una somera explicación de su significado. Debemos por tanto asumir la ausencia total de equivalencia en nuestro idioma y acuñar una expresión lo más acertada posible al término en cuestión. En el caso citado adoptamos «comparación

con los mejores». Pero está también *outsourcing*, que tradujimos como «subcontratación», «contratación a terceros», *throw-away culture*, «cultura en la que todo se tira», y el famoso *catering*, que se quedó tal cual y las *externalities* que se convirtieron en las externalidades. Las *joint-ventures* nos produjeron más de un quebradero de cabeza, hasta decidir llamarlas empresas conjuntas. En cuanto a *marketing* es evidente que mercadotecnia no acaba de tener aceptación total, ni tampoco mercadeo. La palabra *scenario* fue en principio traducido como situación, criterio que se mantuvo hasta que acabamos aceptando «escenario» como un buen calco. Los *spin-offs* aparecían en varios artículos con significados no exactamente iguales, y así pasaron de ser «desarrollos», a «descubrimiento secundarios» o «resultados indirectos». Hay que tener en cuenta además que pocas veces los autores del trabajo son de habla inglesa, no escriben en su propio idioma y eso pesa. Las mayores dificultades surgieron en los artículos sobre temas tan novedosos como el comercio electrónico, la telefonía móvil y en general las tecnologías inalámbricas. El término teléfono móvil está tan introducido que sería tonto por nuestra parte discutir lo inadecuado de su aceptación. La palabra *roaming* ha sido otro buen escollo que salvamos, o mejor dicho esquivamos, refiriéndonos a «clientes errantes». La terminología relativa a la protección del consumidor al realizar los pagos-e, es decir electrónicos, incluía el empleo de siglas nuevas, como ODR, la Resolución de Disputas en Línea, o ADR, resolución de disputas alternativas, términos como *escrow mechanism*, mecanismo de custodia, *lobby,* grupo de presión, *brainstorming*, tormenta de ideas, etc. etc.

Como conclusión, me gustaría pensar que, aunque con esfuerzo, podremos colaborar siempre los traductores y los lingüistas para encontrar términos adecuados que nos permitan una transmisión de la comunicación clara y precisa, sin influencias innecesarias, ayudados eficazmente por la actuación rápida de un organismo regulador que coordine la normalización de los términos nuevos y la regularización de los ya existentes. Que así sea.

Referencias

LÁZARO CARRETER, FERNANDO: *El neologismo en el diccionario*, discurso leído en la Real Academia Española el 15 de febrero de 2002.
LORENZO, EMILIO: *El anglicismo en la España de hoy*, 1955
USP DI, *Drug Information for the Health Care Professional,* I, II, Rockville, MA (1995), (1996), (1997)

Thesaurus of Metallurgical Terms, ASM International, U.S.A. (1988)
The IPTS Report, Instituto de Prospectiva Tecnológica, Sevilla, España
Vocabulario de máquinas herramientas, Termesp, CINDOC, CSIC, 1998

* Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Complutense de Madrid; jefe del Servicio de Traducción del Centro de Información y Documentación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; miembro de TERMESP, Grupo de terminología en español, desde su fundación en 1985; miembro fundador de RITERM, Red Iberoamericana de Terminología, en 1988; representante del castellano en REALITER, Red Panlatina de Terminología; miembro del Comité ejecutivo de AETER, Asociación Española de Terminología.